



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto, treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

El apoderado judicial de SBS Seguros Colombia S.A., Gustavo Alberto Herrera Ávila, manifiesta que reasume el poder otorgado y allega constancia de pago de la suma de \$52.668.000 con destino a la cuenta de ahorros de la señora, Rosario del Socorro Castillo, conforme a la conciliación realizada en audiencia el día 5 de marzo de 2024

Al respecto, se tendrá reasumido el poder por el mencionado togado y se agregará al expediente la constancia de pago remitida por la referida aseguradora.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto

R E S U E L V E:

Primero: Tener por reasumido el poder por Gustavo Alberto Herrera Ávila identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del C.S.J. como apoderado judicial de SBS Seguros Colombia S.A. en los términos del mandato conferido inicialmente.

Segundo: Agregar al expediente la constancia de pago realizada por SBS Seguros Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA

Jueza

Se notifica en estados del 31 de julio de 2024
L.I.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c87ff42363343598dad22c683662e7cf3508e7e3cc63145a9c75c2c7fa60e964**

Documento generado en 30/07/2024 01:17:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>